

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes... 6 rs
PROVINCIA: Trimestre adelantado... 24
Por correspondencia ó giro... 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre... 12
PUERTO-RICO: Semestre... 80

LA MAÑANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.
EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Talbott, 55.
CUBA: Habana: Agente general.—Sres. Pego y G.
FILIPINAS.—Manila: Sres. Ramirez y Girandía.
PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

REVISTA DE LA SEMANA.

El invierno.—Preparativos gastronómicos.—Espectáculos.—Noticias literarias.—Modas.

El encorvado invierno, con su aspecto sombrío y ceñudo, es la única estación que nos trae entre sus pardas alas el germen de todo lo que es vida y movimiento aquí en la coronada villa.

Toros, cañas, patines, novillos, bailes, carreras y otros excesos, no han faltado en los últimos ocho días que acaban de pasar; pero lo que más caracteriza a la primera semana de Diciembre es el aspecto que toman las calles y plazas de Madrid.

Las confiterías son decoradas de nuevo, y entre dorados y molduras artísticas se ostentan preciosas cajas para regalos, como otras tantas tentaciones se presentan a los ojos de los golosos.

La moda, como es natural, se ha estacionado y los periódicos del ramo nada nuevo nos ofrecen, dedicando todos los grabados a labores de punto y de bordado.

Las empresas teatrales disponen funciones propias para los días de Pascua, por lo que en el fondo de los coliseos, en las contadurías y en los saloncillos reina extraordinaria animación.

Los espectáculos han seguido siendo los mismos de la semana anterior, por fortuna de los empresarios, autores y actores, por lo cual no es mucho lo que sobre este punto podemos decir.

En el teatro de Oriente se ha cantado por primera vez en la presente temporada la ópera Lucrecia Borgia, cuya ejecución nada dejó que desear.

En el Español es en donde más variación se ha notado en la pasada semana. En la noche del martes se celebró el aniversario del natalicio de Lope de Vega, poniéndose en escena la preciosa comedia de aquel ingenio La niña boba.

En el Apolo, El nudo gordiano alcanza cada noche más entusiastas aplausos, y esto es cuanto del elegante coliseo de la calle de Alcalá podemos decir.

En el teatro de Oriente se ha cantado por primera vez en la presente temporada la ópera Lucrecia Borgia, cuya ejecución nada dejó que desear.

En el Apolo, El nudo gordiano alcanza cada noche más entusiastas aplausos, y esto es cuanto del elegante coliseo de la calle de Alcalá podemos decir.

En el teatro de Oriente se ha cantado por primera vez en la presente temporada la ópera Lucrecia Borgia, cuya ejecución nada dejó que desear.

na próxima parece que comenzará de nuevo la representación de piezas, teniendo ensayadas ya varias obras nuevas, todas de autores muy conocidos.

Con una regular compañía lírico-dramática se dice que abrirá muy pronto sus puertas el Circo de Madrid, en donde se cantarán las mejores zarzuelas de repertorio y algunas nuevas; mas como esto no ha sucedido todavía, resulta que ya hemos terminado casi todo lo que de espectáculos hay que decir.

Las sesiones musicales por la Sociedad de Cuartetos se verifican en el salón pequeño del Conservatorio todos los domingos. Una escogidísima concurrencia llena el lindo salón, y los profesores son calurosamente aplaudidos.

Pocas, muy pocas son las noticias literarias que podemos dar a nuestros lectores, según ya hemos dicho en la pasada revista; todo el movimiento literario parece reconcentrarse en el teatro, y apenas si sale a luz libro alguno.

La modita del enamorado Siebel fué cantada por nuestra compatriota señora Cortés de una manera discreta, mereciendo los aplausos del público al finalizar las magníficas estrofas de la introducción del acto tercero.

Contribuyó al buen éxito del famoso cuarteto de dicho acto la señorita Flores, a quien replicamos prócure caracterizar mejor el tipo de la vecina Marta, que debe ser un pó matura, como dice Mefistófeles, no presentándose tan joven como lo verifica.

No nos cansaremos jamás de estimular el talento de los señores directores de escena para que desaparezcan de una vez esas monstruosidades artísticas, que son casi el pan cotidiano de nuestros escenarios, aplicándoles que, dejando a un lado condescendencias que perjudican su reputación, sigan imperterritos el verdadero sendero del arte.

A nuestra joya artística Julian Gayarre estaba encomendada la parte de protagonista de la obra, y con decir esto basta y sobra para que nuestros queridos lectores puedan figurarse el éxito y ovación que obtuvo nuestro compatriota, que ya siendo el niño mimado del público, muy particularmente del que se amida en las elevadas y por contraposición torcidas regiones del paraíso.

El lujo ¿es un mal? No nos atrevemos a afirmarlo en absoluto: cuando el lujo de los ricos produce el bienestar de los pobres, nos parece basta un bien, ó por lo menos un mal necesario; pero como éste no es lugar de filosofías, sino de hablar de modas, nos concretamos a señalar las novedades que esta caprichosa señora impone hoy á sus súbditos; y si citamos los muebles es porque, tratándose de trajes de sociedad, tienen entre sí usos y otros un estrecho enlace.

Con el simpático papel de Valentin se presentó en escena nuestro —podríamos decir— paisano (nació en Barcelona) el distinguido barítono Verger. Algo afectado de orgasmo se encontraba dicho artista en el día de la primera representación del Fausto, de modo que no brilló como puede en el segundo acto, en la escena de la Congiura vulgarmente titulada de las cruces, desentonando alguna de las notas que el autor estampó en aquel magnífico número.

Con gusto dejaríamos de ocuparnos del importantísimo role de Mefistófeles, que estuvo á cargo del bajo Nannetti, porque jamás hemos visto un diablo más frío, más amanerado, más fuera de caja y de más bonhomie. Si bien el artista de que nos ocupamos canta con corrección y su voz no es defectuosa, en el papel que mencionamos no llena las aspiraciones del público, que involuntariamente se lanzó á hacer comparaciones, de las que no salió el Sr. Nannetti nada bien librado.

Con gusto dejaríamos de ocuparnos del importantísimo role de Mefistófeles, que estuvo á cargo del bajo Nannetti, porque jamás hemos visto un diablo más frío, más amanerado, más fuera de caja y de más bonhomie.

Con gusto dejaríamos de ocuparnos del importantísimo role de Mefistófeles, que estuvo á cargo del bajo Nannetti, porque jamás hemos visto un diablo más frío, más amanerado, más fuera de caja y de más bonhomie.

Con gusto dejaríamos de ocuparnos del importantísimo role de Mefistófeles, que estuvo á cargo del bajo Nannetti, porque jamás hemos visto un diablo más frío, más amanerado, más fuera de caja y de más bonhomie.

Con gusto dejaríamos de ocuparnos del importantísimo role de Mefistófeles, que estuvo á cargo del bajo Nannetti, porque jamás hemos visto un diablo más frío, más amanerado, más fuera de caja y de más bonhomie.

Popularísima como es la partitura, nos creemos dispensados de su examen analítico y vamos á ocuparnos de la ejecución que le cupo en el templo del arte de la Plaza de Oriente.

La empresa la encomendó á los artistas señoras Vitali, Cortés y Flores y á los señores Gayarre, Verger, Nannetti y Ugalde.

Acertadísima anduvo aquella al confiar á la Vitali el ideal role de Marguerita. Tiene esta afamada artista todas cuantas condiciones pueden apetecerse para salir airosa de su cometido.

La partitella del enamorado Siebel fué cantada por nuestra compatriota señora Cortés de una manera discreta, mereciendo los aplausos del público al finalizar las magníficas estrofas de la introducción del acto tercero.

Contribuyó al buen éxito del famoso cuarteto de dicho acto la señorita Flores, a quien replicamos prócure caracterizar mejor el tipo de la vecina Marta, que debe ser un pó matura, como dice Mefistófeles, no presentándose tan joven como lo verifica.

No nos cansaremos jamás de estimular el talento de los señores directores de escena para que desaparezcan de una vez esas monstruosidades artísticas, que son casi el pan cotidiano de nuestros escenarios, aplicándoles que, dejando a un lado condescendencias que perjudican su reputación, sigan imperterritos el verdadero sendero del arte.

A nuestra joya artística Julian Gayarre estaba encomendada la parte de protagonista de la obra, y con decir esto basta y sobra para que nuestros queridos lectores puedan figurarse el éxito y ovación que obtuvo nuestro compatriota, que ya siendo el niño mimado del público, muy particularmente del que se amida en las elevadas y por contraposición torcidas regiones del paraíso.

El lujo ¿es un mal? No nos atrevemos a afirmarlo en absoluto: cuando el lujo de los ricos produce el bienestar de los pobres, nos parece basta un bien, ó por lo menos un mal necesario; pero como éste no es lugar de filosofías, sino de hablar de modas, nos concretamos a señalar las novedades que esta caprichosa señora impone hoy á sus súbditos; y si citamos los muebles es porque, tratándose de trajes de sociedad, tienen entre sí usos y otros un estrecho enlace.

Con el simpático papel de Valentin se presentó en escena nuestro —podríamos decir— paisano (nació en Barcelona) el distinguido barítono Verger. Algo afectado de orgasmo se encontraba dicho artista en el día de la primera representación del Fausto, de modo que no brilló como puede en el segundo acto, en la escena de la Congiura vulgarmente titulada de las cruces, desentonando alguna de las notas que el autor estampó en aquel magnífico número.

Con gusto dejaríamos de ocuparnos del importantísimo role de Mefistófeles, que estuvo á cargo del bajo Nannetti, porque jamás hemos visto un diablo más frío, más amanerado, más fuera de caja y de más bonhomie.

Con gusto dejaríamos de ocuparnos del importantísimo role de Mefistófeles, que estuvo á cargo del bajo Nannetti, porque jamás hemos visto un diablo más frío, más amanerado, más fuera de caja y de más bonhomie.

Con gusto dejaríamos de ocuparnos del importantísimo role de Mefistófeles, que estuvo á cargo del bajo Nannetti, porque jamás hemos visto un diablo más frío, más amanerado, más fuera de caja y de más bonhomie.

Con gusto dejaríamos de ocuparnos del importantísimo role de Mefistófeles, que estuvo á cargo del bajo Nannetti, porque jamás hemos visto un diablo más frío, más amanerado, más fuera de caja y de más bonhomie.

Con gusto dejaríamos de ocuparnos del importantísimo role de Mefistófeles, que estuvo á cargo del bajo Nannetti, porque jamás hemos visto un diablo más frío, más amanerado, más fuera de caja y de más bonhomie.

tono todo el recitativo que precede á dichas estrofas, y á lo menos nos hubiéramos ahorrado los calambres que nos proporcionó el volere del señor Nannetti.

El Sr. Ugalde salió bien librado del corto papel de Wagner.

Los coros nada más que regular y cantando, sobre todo la Kermesse del acto segundo, con una indiferencia que no se explica y que no tiene nombre; corista hubo que no hizo más que vocalizar.

La banda estuvo á la altura de la reputación de que disfruta, mereciendo el Sr. Pintado un pláceme por ello. Con decir que la orquesta estuvo dirigida por el maestro Vazquez, comprenderán nuestros lectores que secundó y acompañó á los artistas á merveille y á completa satisfacción del público.

Merecen especial mención los solistas Sres. Perez, que acompañó de una manera perfecta el solo de la bellísima romanza de tenor del acto tercero Salve dimora...; Arche, Mirecki y Muñoz, que enfrenaron más de una vez cierto balanceo producido por la distracción de alguno de sus compañeros; los Sres. Sarmiento, Aguilar, Ficher, Viglietti, Font y Sotillo, que en sus respectivos solos lograron cautivar la atención de los inteligentes.

Sabida y reconocida por todo el mundo es la manera perfecta que tiene el Sr. Robles de poner en escena las obras que su ilustración elige para solaz y recreo del público, que premia con una asidua asistencia los desvelos del digno empresario de nuestro regio coliseo.

Se calculan en 13 ó 14.000 el número de las variedades de rosas; así es que no deberá asombrarnos se cuenten más de 5.000 variedades en Europa, y que se posean colecciones de 2.000 y más variedades.

Ahora, de 1865 acá, éstas han aumentado todavía de importancia y número conocido. En cuanto al número de las especies botánicas propiamente dichas, se como cen 14 en América, 39 en Asia, tres en África, una en Berbería y Madera, una en Egipto y una en Abisinia.

El Asia posee en tan gran escala como la Europa, siendo originaria del Cáucaso la conocida con el sobrenombre de rosa de cien hojas; de la de Persia procede el rosal en arbusto; de las riberas del Bósforo el rosal amarillo, y de Damas el rosal de este nombre.

El llamado de Banks, procedente de China, se importó en Inglaterra á principios de este siglo. El rosal de la isla de Borbon se importó en Francia hacia principios de este siglo, y el rosal avellana, resultante del crecimiento del rosal té ó del de Bengala con el llamado moscat ó moscatel, procedente de América, lo introdujo en Francia en 1814 el jardinero francés Felipe Noisette.

Hoy que tanta curiosidad despierta cuanto se refiere al adversario de Inglaterra, el emir de Cabul, creemos serán con gusto leídos los siguientes detalles de la vida íntima del soberano asiático.

Chir-Ali habita en Cabul el castillo de Bala-Hizzar, más semejante á una fortaleza que á un palacio. Además posee otros dos en la ciudad: el de Mogol-Hizzar, residencia de las mujeres dedicadas á su servicio, y el de su difunto padre Dos-ed-Mohamed, y el de Tadsch-el-Omrád, que habitan sus hijos é hijas casadas.

La madre de Chir-Ali, que aún vive, es de edad muy avanzada; le queda sólo un hijo, Yakoub-Khan, pues otro que tenía murió últimamente á la edad de diez y siete años.

En este curioso país, el comercio de esclavos es monopolizado por el Estado, y aquel que por cualquier clase de privilegio lo puede ejercer está obligado, si vive en una gran ciudad, á regalar al emir

cierto número de esclavas para su harem. Si habita una ciudad de menos importancia, esta obligación es para con los esposos de las hijas del monarca.

ESPECTÁCULOS.

Hoy se pondrá en escena por tarde y noche en el teatro de la Zarzuela el drama lírico de los señores Zapata y Marqués, El anillo de hierro.

Esta tarde se pondrá en escena en el Teatro Español la preciosa comedia de Rojas, Entre bobos anda el juego, desempeñada por los principales artistas de la compañía.

Anteanoche se estrenó con muy buen éxito en el Teatro Español el juguete cómico en un acto, en verso y original de D. Eduardo del Palacio, titulado Rendirse á discreción.

En breve se pondrá en escena en el teatro de Esava el juguete cómico nuevo El número 13, original de un discretísimo y reputado periodista.

He aquí la lista de la compañía que desde esta noche domingo empezará á actuar en el teatro del Recreo:

Tenor cómico y director: D. Cándido Navarro.
Tipos: Señoritas Doña Asunción Carrasco, Doña Mercedes Sancho, Doña Francisca Sancho, Doña Consuelo Saravia y señora Doña Gumersinda Villó.

Varios abonados al Teatro Real nos ruegan que hagamos observar á la empresa de aquel coliseo la conveniencia de organizar los espectáculos de tal modo que se hallen igualmente favorecidos todos los turnos, alguno de los cuales no disfruta, por cierto, de la equidad que sería de desear y que no dudamos establezca la celosa dirección artística de nuestro teatro de ópera italiana.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.— 8 1/2.— F. 49 de abono.— T. impar.—Lucrecia Borgia.
ESPAÑOL.— 4 1/2.— Entre bobos anda el juego. 8 1/2.— T. 3.º par.—El Paraíso de Milton.—Rendirse á discreción.

ZARZUELA.— 4 1/2.— T. 1.º El anillo de hierro. 8 1/2.— T. 2.º—El anillo de hierro. APOLO.— 4 1/2.— T. 3.º impar.—Los dedos huéspedes.—El espíritu de la noche.—Baile.—Artistas para la Habana.

MARTIN.— 4 1/2 y 8 1/2.— El talisman de Sagras.
NOVEDADES.— 4 1/2.— Juan de Padilla ó los Comuneros de Castilla. 8 1/2.— La Abadía de Castro.

RECREO.— 8.— Sensitiva.—G. de L.—Artistas para la Habana.
CAPELLANES.— La sociedad «El Figaro» celebra baile de 3 á 7 de la tarde.

ALHAMBRA.— La sociedad «El Fausto» celebra un gran baile de máscaras de 9 de la noche á 3 de la madrugada.

SECCION POLITICA.

EL PRETEXTO.

Importante fué la pregunta que en la sesion de ayer del Congreso formuló nuestro querido amigo Sr. Ferreras. Recordaba el celoso diputado constitucional que hace seis meses fué elegida la comision llamada á emitir dictámen sobre el proyecto de reforma de reglamento, y en ese tiempo ha hecho su camino la ley electoral con la que aquélla se halla íntimamente relacionada, y de la que puede considerarse como complemento en la parte relativa á las dificultades por acumulacion de votos que el Congreso ha de proclamar, y sin embargo tal comision no se apresura á presentar su dictámen, que es de reconocida urgencia. Con tal motivo hizo el Sr. Ferreras intencionadas indicaciones, conformes en un todo con las que hace días venimos exponiendo en LA MANANA, y que para nosotros recibieron gran fuerza con las explicaciones dadas por el presidente de la citada comision señor Alvarez (D. Fernando).

La gravedad del proyecto, que requiere detenido estudio; la conveniencia de oír de nuevo sobre un importante punto al respetable diputado constitucional Sr. Ulloa; los trabajos parlamentarios que pesan sobre los individuos de la comision, y alguna otra razon de igual naturaleza, fueron las que expuso el Sr. Alvarez para justificar que no estuviera ya presentado á la Cámara el dictámen sobre la reforma del reglamento. Ofreció, sí, que se presentaría, pero tuvo buen cuidado de no indicar siquiera que la comision apresuraria sus trabajos para que el proyecto pudiera ser discutido ántes de suspenderse las sesiones de los cuerpos colegisladores.

Tenemos, pues, confirmados los temores que abrigáramos sobre el particular, y por seguro el plan que en anteriores artículos hemos atribuido al Gobierno para retardar todo lo posible el planteamiento de la anunciada crisis y llevarla á mediados de Febrero, en cuya época se haría difícilísima y tal vez imposible toda solucion que no sea la de permanencia en el poder del Sr. Cánovas, ó la formacion de un ministerio que su política representase. Ese plan, con cautelosa constancia hasta ahora seguido, considera el Sr. Cánovas, sin duda, que no puede ser contrariado si halla medios de que las actuales Cortés tengan que ser necesariamente reunidas en el mes de Enero, ya como continuacion de la presente legislatura, ó ya abriendo otra nueva, y ese medio ha creído hallarle en el proyecto de reforma del reglamento.

Las Cortés, segun noticias que tenemos por autorizadas, suspenderán sus sesiones el 24 del corriente, y el Gobierno pretende reunir las de nuevo el día 8 de Enero; y para legitimar esa reunion, que no se concibe en las circunstancias políticas de actualidad y que no puede ser compatible con la ley electoral, se precisa quede pendiente de discusion algun proyecto de reconocida urgencia y de incontrovertible importancia, y ninguno otro mejor que el de reforma del reglamento. Y hé aquí por qué, en nuestro sentir, ni se ha formulado el dictámen sobre este proyecto, ni se presentará á la Cámara ántes de que se suspendan las sesiones, ó al ménos hasta los últimos días del actual período.

Ahora bien; ¿es lícito dentro del régimen constitucional que de tal modo un Gobierno detenga el natural curso de los sucesos, oponga obstáculos á la pronta solucion de graves problemas y sostenga un estado verdaderamente anormal, con el que se debilita la fuerza y prestigio del Gobierno y se alojan los resortes de la administracion? ¿Es oportuno ni prudente que la Corona halle en el libre ejercicio de sus prerogativas dificultades y obstáculos que sean extraños á la marcha natural de los sucesos políticos?

Es preciso ya que estas cuestiones se planteen y se resuelvan claramente y con toda franqueza; es necesario que á las imprudentes é irrespetuosas afirmaciones de la prensa ministerial, que á los inspirados sueltos de última hora de LA CORRESPONDENCIA, que tan justificado asombro causan en todos los amantes del sistema monárquico-constitucional, expongamos la verdad de los hechos, las consideraciones que de ellos lógicamente se desprenden, y lo que aconseja el interes de las instituciones y la práctica sincera del régimen representativo.

La régia prerogativa debe ser completamente libre y digna del mayor respeto en todo tiempo y en todos los momentos, pero más que nunca en aquellos en que una necesidad política, un interes constitucional aconsejan su inmediato ejercicio. Constitucionalmente el monarca puede disolver las Cortés, puede negar su confianza al Gobierno siempre que lo juzgue conveniente al bien del país; pero existen circunstancias en que el afianzamiento del régimen constitucional y las manifestaciones de la opinion pública reclaman el ejercicio de esas prerogativas llamadas á moderar la marcha de la política. Y esas circunstancias se presentan hoy en toda su fuerza.

Ayer fué volada en el Senado la ley electoral, y á lo sumo dentro de seis días, puesto

que hay necesidad de comision mixta, puede ser promulgada. Desde ese momento, inspirándose en la opinion pública y comprendiendo toda la influencia que en el organismo político ha de tener aquella ley, el monarca puede considerar urgente la disolucion de las actuales Cortés, cuya representacion termina moralmente desde aquel momento. Puede comprender el monarca que el prestigio del Parlamento, el de la Corona y la conveniencia de que el país y los partidos se preparen con tiempo bastante para elegir sus nuevos representantes por medio del sufragio y con arreglo á los preceptos que se han juzgado más compatibles con las actuales instituciones y con la verdad electoral, exigen una inmediata disolucion, que al propio tiempo permita la reunion de las nuevas Cortés en tiempo oportuno para que con todo detenimiento se discutan y voten los próximos presupuestos. Puede creer, en fin, que la forzosa disolucion del Parlamento debe coincidir con un cambio político que garantice la libertad del sufragio, que inaugure una situacion liberal y expansiva y que practique sinceramente el régimen representativo.

Pero, al intentar ejercer sus prerogativas el monarca, encuentra que la ley electoral no tiene el necesario complemento de un importante detalle en el reglamento del Congreso, y ese grave obstáculo limita su libertad de accion y le coloca en la alternativa de dejar á las futuras Cortés que suplan ese vacío para la completa aplicacion de la ley electoral, ó consentir continúe representado el país por unas Cortés cuyo origen legal se ha declarado perturbador y abusivo, y se opone al nuevo derecho electoral, y á arriesgar la eventualidad de nuevos y más serios obstáculos para resolver el problema á que la disolucion ha de dar lugar. Y el conflicto será grave para la Corona, y de trascendentales consecuencias para el porvenir político.

Y ¿de quién la responsabilidad? Del Sr. Cánovas, que ha debido tener patriótica prevision y que, en vez de trazarse un plan conveniente á sus intereses políticos, pero contrario á la libertad de accion de la Corona y que la crea grandes obstáculos y limita en cierto sentido su régia prerogativa, debió ejercer toda su influencia para remover esos obstáculos y facilitar el ejercicio de esas prerogativas.

¿Por qué no ha influido para que la comision de reglamento presente su dictámen? ¿Por qué no ha excitado su celo, como respecto de otros proyectos lo hace todos los días con otras comisiones? Porque entónces su plan hubiera venido á tierra; porque no tendria pretexto en apariencia plausible para que se retardase la disolucion de las actuales Cortés.

Conste así, y sépase de una vez de dónde procede el conflicto en que la Corona puede hallarse desde el momento en que la ley electoral se promulgue, y la causa de que se vea coartado el ejercicio de la régia prerogativa.

Afirmaba LA POLITICA en su número de anteayer que el general Martínez Campos habia manifestado en varias cartas su opinion favorable á la continuacion del actual Gobierno. Hubimos nosotros de negar las afirmaciones del colega ministerial, retándole á que presentara pruebas, y parecia lógico que LA POLITICA aprovechara esta ocasion para confundirnos, anonadarnos y salir airoso de su empresa.

Pero no sucede así. El colega se contenta con reiterar sus afirmaciones, con la esperanza quizás de que á fuerza de repetir las logran alcanzar alguna autoridad. Sentimos tener que decirle á LA POLITICA que se engaña si abriga semejante ilusion.

¿No ha descubierto el colega todo el secreto? ¿No ha hecho indicaciones y revelado cuáles, segun dice, la opinion del general Martínez Campos sobre este punto que discutimos? Pues el publicar esos documentos no es sino consecuencia del primer paso que dió el colega. Si no está autorizado para lo segundo, ¿cómo pudo estarlo para lo primero?

Ya sabíamos nosotros que LA POLITICA no aceptaría el reto. De ello tenemos completa seguridad.

LA POLITICA, disgustada con nosotros porque no hemos dado crédito á sus fantásticas afirmaciones, nos niega toda autoridad para desmentirla en este punto concreto de las opiniones del capitán general de Cuba. La autoridad aquí es lo de ménos. La palabra autorizada traída á colacion, no sabemos por qué, acusa una cosa tan sólo falta de pruebas. Y pues LA POLITICA no las presenta, ni las tiene, repetiremos con el colega, aunque con más propiedad: «lo dicho, dicho está.»

Por lo demás, LA POLITICA sigue en sus trece, diciendo que entre el general Martínez Campos y el Sr. Cánovas reina la mejor armonía posible.

Como tenemos demostrado hasta la evidencia que la política del general Martínez Campos en Cuba es amplia y liberal, mientras que la política del Sr. Cánovas no tiene nada que á liberal se parezca, dejamos al cuidado de LA POLITICA que resuelva esa antinomia y que procure demostrar cómo dos criterios, dos tendencias diametralmente opuestas se armonizan y confunden.

Por lo demás, nosotros dijimos que la prensa ministerial habia tratado con desden al general Martínez Campos, y la prueba de nuestra afirmacion la encontrará el colega en

el siguiente párrafo de LA GACETA UNIVERSAL:

«Pícaros periódicos de oposicion! ¡Apelar á tan pueriles recursos para entretener al mundo! Pues sepan todos que entre los susodichos señores no hay la menor divergencia; sepan que, Cánovas, como Júpiter omnipotente manda y mandará en jefe, y que Martínez Campos no es, cuando más, sino una especie de Vulcano encargado de fabricarle los rayos con que destruye y aniquila titanes; sepan que el general, así en Cuba como en cualquier rincón de la Península, será siempre un servidor sumiso del ministro, porque escrito está que no hay más planes ni más ideas de gobierno que los planes y las ideas del Sr. Cánovas!»

Se nos olvidaba una cuestion que los ministeriales juzgan importantísima, la de averiguar si LA GACETA UNIVERSAL tiene ó no relaciones con el gobernador de Madrid. Si no las tiene, que nosotros lo ignoramos, será de pocos días á esta parte, y la campaña en favor del general Martínez Campos la inició el mencionado colega hace algunos meses. Por consiguiente, la opinion de la GACETA es hoy la misma de ayer; la misma que cuando el conde de Heredia Spínola estaba en muy buenas relaciones con el citado colega, hasta el punto de afirmarse públicamente que era uno de los principales accionistas.

El Sr. Castelar, al dirigir en la sesion de ayer una pregunta al Gobierno, dió cuenta al país de un hecho que se califica exponiéndole. La autoridad gubernativa de Valladolid ha prohibido la venta pública del periódico de Burdeos LA GIRONDA, por la sola circunstancia de ser republicano.

Con este motivo decía el Sr. Castelar: si la vecina república, si las hispano-americanas con las cuales tenemos tan gran comercio de libros, usaran semejante criterio, no hay para qué decir los perjuicios inmensos que esto traería consigo.

El señor ministro de la Gobernacion, contestando al Sr. Castelar, se concretó á decir que la autoridad civil de Valladolid habia obrado dentro del límite de sus facultades. ¿Es esto bastante? ¿No hay dentro de ese límite, y tratándose nada ménos que del primer delegado del Gobierno en la citada provincia, la necesidad de la parsimonia y la conveniencia?

Cuando medidas tan reaccionarias no alcanzan, despues de ser ejecutadas, la reprobacion más ó ménos acentuada de los hombres que forman la situacion, es, y no cabe pensar otra cosa, que los que las realizan obran impulsados por instrucciones y reglas de conducta que ellos conocen.

En la sesion que ayer tarde celebró el Senado terminó la discusion del proyecto de ley electoral de una manera pacífica y tranquila, sin dar origen á más debate que el suscitado por tres enmiendas que se presentaron: la primera del señor marqués de Fuentesfiel, pidiendo que los militares no puedan ser elegidos para senadores y diputados. Nuestro distinguido amigo el Sr. Pelayo Cuesta hizo notar al Sr. Echevarría que, si bien su enmienda era oportuna, no podia discutirse por impedirlo la ley de relaciones entre el Senado y el Congreso, en el que actualmente se discute la incompatibilidad por que abogaba S. S. El Senado, en vista de tan acertada observacion, desechó la enmienda.

Igual suerte sufrió la segunda, apoyada por el Sr. Pascual, quien deseaba fuese comprendida la circunstancia de ser individuo de las Sociedades económicas entre las capacidades que enumera el proyecto.

La tercera y última, del Sr. Santa Ana, tampoco mereció la acogida de la comision y del Senado. En ella pedia su autor que se concediera derecho electoral á las clases obreras, fundándose en que deberian estar representados en las Cámaras los agricultores y obreros que tengan hijos, no hayan sido nunca penados, sepan leer y escribir y lleven dos años de trabajo.

Escribíamos en nuestro número de ayer:

«Dícese que no ha sido muy afortunada una disposicion procedente de un ministerio de los que ménos se relacionan con la política. En todos los círculos se decía que se trataba de sacrificar al ministro en cuestion. Nos resistimos á dar crédito á ese rumor, porque la citada disposicion se dice habia sido aceptada en Consejo de ministros, y el señor Cánovas muy especialmente la prestaba su apoyo.»

Sería una gran inmoralidad política, y equivaldría á desconocer el régimen representativo, eso de sacrificar á un ministro cuando todos, y en particular el Sr. Cánovas, prestaron asentimiento al acuerdo de que se trata.

Ante la idea del poder no pueden sacrificarse ciertas consideraciones, ni olvidarse lo que aconsejan las prácticas constitucionales.

Nuestro apreciable colega LOS DEBATES, descorriendo el velo un poco más, escribe anoche:

«Los periódicos oficiosos siguen diciendo muy ufanos que el Gobierno goza en todas y cada una de las cuestiones de la más omnimoda confianza de la Corona. Sin embargo, en los círculos políticos se viene desde ayer diciendo que un decreto importante no ha podido ser firmado en el último Consejo, y eso que en vez de llevarlo el ministro á quien correspondia, que por cierto calza espuelas, lo presentó el Sr. Cánovas del Castillo.»

¿Qué saben de esto los periódicos ministeriales?

Los periódicos ministeriales sabrán de eso lo mismo que sabemos nosotros. Pero ellos callarán, porque así les conviene obrar, y nosotros tendremos que imitarlos porque el asunto pudiera no gustarle al fiscal de imprenta.

Llamamos toda la atencion de nuestros lectores sobre las siguientes líneas con que LA CORRESPONDENCIA cierra su número de anoche:

«Es inútil reproducir periódicamente rumores que no han de verse confirmados.»

La noticia de que el ministerio está en crisis no produce ya más efecto que en los círculos afeitados de la política.

LA CORRESPONDENCIA ha dicho que los alicionados á novedades no los tendrán en algun tiempo, y se afirma en su declaracion.

Los que esperan la crisis para después de que los cuerpos colegisladores cierren sus puertas, esperan inútilmente.

Si la necesidad de cubrir una vacante hiciera entrar en el Gobierno á un nuevo ministro, ni crisis podría llamarse, sino provision de puesto en el Gabinete.

En una palabra, es completamente inexacto cuanto se diga en mucho tiempo respecto de modificacion grande en el Gabinete que preside D. Antonio Cánovas del Castillo.»

Aquí no falta ya más que cambiar el título del diario noticiero por el de GACETA OFICIAL y poner al pie de las líneas que anteceden una firma augusta.

Jamás hemos visto tratar con tan fresca desenvoltura la régia prerogativa.

Así obran los que lamentan despues que las oposiciones se amparen de la prerogativa citada y respetuosamente afirmen que puede ejercitarse en sentido contrario á la voluntad ministerial.

El proyecto á que aludimos en nuestro fondo de hoy y el compas de espera señalado en los trabajos relativos á la reforma del reglamento explican por lo demás cumplidamente los hechos con que el Gobierno procura hasta hoy ir corroborando las imprudentes palabras que dejamos copiadas.

Dice LA EPOCA que nos maravillamos de que acepte el colega la exencion del impuesto del 10 por 100 á los bonos del Tesoro y no censure el que exista en otros valores.

Con este motivo dice el citado diario que hace tiempo reclamó el que la expresada exencion alcanzase á los resguardos de la Caja de Depósitos y billetes hipotecarios.

Debemos decir á LA EPOCA que lo que nos maravilla es que mostrándose tan apasionada del proyecto de bonos que discutiéndose está en la Cámara popular, excuse la defensa del mismo en los puntos por nosotros expuestos referentes á la amortizacion y á la cancelacion, así como de otros extremos que merecian la pena de ser discutidos.

Lo que nos maravilla es que el presidente de la comision del proyecto referido diga que es insostenible el impuesto del 10 por 100, cuando lo votó hace cuatro meses, y cuando lo consiente en otros valores.

Lo que nos maravilla es que la comision haya introducido reformas tan radicales en el proyecto presentado por el ministro, puesto que alteran las amortizaciones y los plazos para el abono de intereses y el ministro no se da por entendido.

Lo que nos maravilla es que un interventor general, individuo de la comision, diga que el déficit de los presupuestos de 1876 á 77 se conoce perfectamente sin haberse liquidado las atenciones de guerra, ni las contribuciones que recauda el Banco, puesto que á juzgar por lo que ocurre en la liquidacion del primer contrato con dicho establecimiento de crédito, que terminó en 1878 y todavía no se han podido liquidar más que 23 provincias, se debe suponer que no se conoce el alcance de los descubiertos ni de los gastos con cargo á aquel presupuesto.

Ya sabe el colega lo que nos maravilla, no en verdad que esté ó no conforme con que la exencion del 10 por 100 alcance á todos los valores que hoy sufren este impuesto.

Nuestro estimado colega LA CRÓNICA DE CATALUÑA consagra un artículo al hecho de no haberse entregado las cédulas electorales á los electores del distrito de Hostafranchs, á pesar de haber transcurrido cinco de los diez días de antelacion que la ley prescribe para el cumplimiento de este requisito.

Y dice el colega comentando graciosamente este suceso, que determina todo el valor que tienen las leyes en los tiempos actuales y la manera que la situacion tiene de cumplirlas:

«Hubo un emperador romano, cuyo nombre no hace al caso, que daba decretos y los mandaba fijar á mucha altura para que nadie pudiese leerlos y á los ciudadanos les fuese imposible cumplir lo mandado. Ahora se convoca á elecciones y no se dan cédulas, esto es, se imposibilita el ejercicio del derecho electoral.»

Ya comprenderán los periódicos ministeriales todo el prestigio de la representacion de estos tiempos, cuando se apela á ciertos medios para obtenerla.

Las elecciones pasadas fueron en Hostafranchs un estrépito de ilegalidad; ahora se realizarán con el silencio de las tumbas.

Así obtendrá el candidato del Gobierno el triunfo por unanimidad.

Decíamos nosotros que los constitucionales no quieren que el proyecto de reforma del reglamento sirva de pretexto al Sr. Cánovas para prolongar la vida de las Cortés, y deduce EL DIARIO ESPAÑOL que los constitucionales provocarán al discutirse el reglamento un debate sobre la duracion de las Cortés. Perdona el colega, pero no encontramos en su deducion mucha lógica.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 7 de Diciembre de 1878.

Abierta á las tres, bajo la presidencia del señor Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) ruega al señor ministro de Hacienda se sirva dar las órdenes oportunas para el canje de las láminas del último empréstito, pues su demora está causando graves perjuicios.

El Sr. Ministro de HACIENDA: Ya se han corrido las órdenes para el canje que desea el Sr. Martínez. El Sr. CASTELAR: Voy á dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernacion, y contando con la justificacion de la mesa y con la benevolencia de la Cámara, creo poderla dar alguna más extension de lo ordinario, puesto que tengo el medio reglamentario de conseguirlo, presentando una proposicion incidental.

Se trata de un acto del gobernador civil de Valladolid, que envuelve alguna gravedad por dos conceptos. Primero, porque hiera la libertad de imprenta, y segundo, porque implica el desconocimiento del respeto que se debe á las relaciones internacionales.

Se publica en Burdeos un periódico titulado LA GIRONDA, que defiende y sostiene al gobierno respetable y digno de ser respetado, porque es el que se ha dado la ilustre Francia.

Por esta razon, y relacionando su significacion con las instituciones de aquel país, que defiende, se llama republicano.

Este periódico se ha vendido sin obstáculo alguno en las provincias en que, por haber estado perturbadas, parecia más dispensable que hubieran encontrado alguna resistencia en las autoridades; pero quien ha prohibido su venta ha sido el gobernador de Valladolid.

Y el fundamento que ha tenido ese funcionario para prohibir la venta en Valladolid de LA GIRONDA ha sido el de que este periódico es republicano.

Lo que yo pido no es que el Gobierno adopte una medida que pueda lastimar la susceptibilidad del gobernador de Valladolid; no pretendo alcanzar una victoria política, sino simplemente una correccion administrativa.

Si porque LA GIRONDA es un periódico republicano no ha de poder venderse en España, con igual razon los periódicos monárquicos de España no podrian venderse en Francia.

Parece que este Gobierno pretende que en España no haya ni periódicos ni representantes extranjeros que no sean monárquicos; y siguiendo esta regla, España, siendo monárquica, no puede mandar representantes á Berna, á Washington ni á París.

Nosotros tenemos un gran mercado de la inteligencia, y este mercado lo tenemos en repúblicas que son las de América. Si allí se enteraran de que en España no se dejan circular los periódicos que proceden de las repúblicas, prohibiran la entrada de nuestros libros en su país, y nosotros tenemos absoluta necesidad de ese gran mercado.

Yo sé que todo esto es nulo, que no cabe en el pensamiento ni en el deseo del Gobierno; pero lo hacen sus delegados.

El señor ministro de la GOBERNACION: Para entrar al Sr. Castelar bastará decir sencillamente lo que ha pasado en Valladolid.

Lo que ha pasado es que, usando de sus facultades y de su derecho, ha prohibido la venta por las calles de un periódico que hacen en Francia.

Y como el gobernador ha procedido en uso de sus legítimas facultades, el Gobierno aprueba su conducta.

Y esto no tiene gravedad alguna ni afecta á las buenas relaciones de una nacion amiga, puesto que lo que el gobernador de Valladolid ha hecho lo han podido hacer las mismas autoridades de Francia.

El Sr. CASTELAR: El señor ministro de la Gobernacion acaba de cumplir con un deber aprobando la conducta de un subordinado; pero yo abrigó la esperanza, no sé por qué, de que el Gobierno ha de poner enmienda, si no ahora, más adelante, en términos que no resientan al gobernador de Valladolid.

El señor ministro de la GOBERNACION: Es preciso que el Sr. Castelar reconozca que lo que ha hecho el gobernador de Valladolid ha sido usar de facultades que le pertenecen, y son indiscutibles. (Murmullos en la tribuna de periodistas.)

Comprendo que esto no guste á los señores periodistas, porque se habla de la libertad de imprenta.

Pero aquí hay una cuestion de policía y no me parece lógico que las autoridades de España no puedan aplicar las leyes de nuestro país á los periódicos extranjeros.

Cuando rija, por ejemplo, la ley de imprenta que ha sido aprobada ya por ambas Cámaras, no hallo razon alguna para que se sometan á esa ley los periódicos extranjeros.

El Sr. VIVAR pregunta al señor ministro de la Guerra si tiene noticia de que el nombramiento de habilitado general del ejército del Norte no se ha hecho con arreglo al reglamento, sino que el general en jefe de aquel ejército ha nombrado al que ha tenido por conveniente.

Cree el orador que por esta infraccion del reglamento ha incurrido el general en jefe del ejército del Norte en responsabilidad que debe exigirsele.

Dice que mientras se adeudan á algunas divisiones del citado ejército las pagas de uno ó dos meses, el general en jefe y el estado mayor cobran con regularidad.

El señor ministro de HACIENDA: No tengo conocimiento de los hechos que ha referido el Sr. Vivar; pero yo debo protestar de sus palabras, porque no trayendo pruebas de esas acusaciones no debe venir aquí á formularlas, atribuyendo responsabilidades contra una dignísima autoridad que tantos servicios ha prestado y viene prestando al país.

El señor VIVAR pregunta al señor ministro de Hacienda si aprueba la conducta del general en jefe del ejército del Norte, aunque haya infringido las leyes.

El señor ministro de HACIENDA: Ya he dicho que no conozco los hechos, pero creo que esa dignísima autoridad general habrá cumplido con su deber.

Por lo demás, yo pondré en conocimiento del señor ministro de la Guerra lo que ha preguntado el Sr. Vivar, y él contestará á S. S.

El Sr. FERRERAS ruega á la comision que entiende en el proyecto de reforma del reglamento presente á la mayor brevedad su dictámen, porque con arreglo á la nueva ley los diputados por acumulacion de votos no podrán ser proclamados tales diputados por falta de comision.

El Sr. ALVAREZ (D. Fernando), á nombre de la comision, dice que á cuestion es ardua y muy compleja, y aunque la comision tiene gran interes

en presentar pronto su dictamen, hasta ahora no le ha sido posible, teniendo no obstante muy adelantados los trabajos.

El Sr. ALBA SALCEDO anuncia una interpelacion al Sr. ministro de Ultramar acerca del último empréstito de Cuba.

Pregunta al Sr. ministro de la Gobernacion si sabe que en las representaciones de la comedia de Vital Aza, verificadas en el teatro de la Comedia, ha intervenido el capitán general de Madrid, prohibiendo que continúen las representaciones, y por consecuencia de esto se ha retirado la obra. Ruega, por tanto, al Sr. ministro de la Gobernacion diga si está dispuesto a impedir que las autoridades militares se inmiscuyan en estos asuntos.

Pregunta tambien al Sr. ministro de Fomento cuando piensa que se repartan las medallas de la última Exposicion viateola.

El Sr. ministro de FOMENTO: Pondré en conocimiento de mi compañero el Sr. ministro de Ultramar la interpelacion anunciada por el Sr. Alba Salcedo, y en el de la Gobernacion la pregunta de S. S.

Y en cuanto a la que se refiere al departamento que está a cargo del orador, dico que se están grabando las medallas y que muy pronto se procederá a su distribucion.

Se lee una proposicion de ley para que se autorice a la compania del ferrocarril de San Juan de las Abadesas para que pueda emitir obligaciones. El Sr. BALAGUER la apoya en breves frases, recordando la exactitud con que esta compania ha cumplido sus compromisos y la necesidad que tiene de emitir obligaciones.

El Sr. ministro de FOMENTO dice que el Gobierno no se opone a que se tome en consideracion. Así se acuerda en votacion ordinaria.

Orden del dia: Proyecto de ley autorizando al ayuntamiento de Barcelona para la venta de algunos terrenos y edificios, entre ellos el ex-convento de la Merced.

Sin discusion fué aprobado. Proyecto de ley autorizando al Sr. ministro de Gracia y Justicia para que haga nuevas ediciones del Código y Enjuiciamiento criminal, con las reformas y modificaciones posteriores a la última edicion oficial.

Fué aprobado sin debate. Continúa la discusion del proyecto de ley de enajenacion de bonos del Tesoro.

El Sr. RICO reanuda su discurso en contra de la totalidad. Se ocupa de la amortizacion de bonos, tanto por medio del sorteo como por la aplicacion para el pago de bienes nacionales.

Respecto al primer sistema, dice que los no agraciados resultan perjudicados por tener que esperar a veces veinte ó más años; y en cuanto al segundo sistema, dice tambien que daba por resultado la desigualdad en la desamortizacion. El Sr. VILLAYERDE contesta a nombre de la comision, y dice que la garantia de amortizacion que ofrece el proyecto es igual para todos.

(El Sr. Moreno Nieto ocupa la presidencia). Dice que la amortizacion indirecta favorece los intereses de todos los acreedores por igual, puesto que aumenta el valor del crédito.

Añade que la comision no ha encontrado mejor medio de amortizacion de bonos con relacion a la aplicacion al pago de bienes nacionales que por vigésimas partes. Defiende en general el proyecto que se discute como consecuencia de una ley vigente y su cumplimiento.

Rectificaron ambos oradores. Se procede a la discusion por artículos. Se lee el primero y una enmienda del Sr. Cadenas y se suspende el debate, levantándose la sesion a las seis y media.

SENADO.

Abierta a las tres menos diez, bajo la presidencia del Sr. marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Entrándose en la orden del dia se da lectura de un proyecto de ley concediendo una transferencia de crédito al ministerio de la Gobernacion para establecer un cable desde Ibiza a Palma. Sin debate alguno es aprobado, lo mismo que otro de igual índole para el ministerio de la Guerra.

Continúa la discusion del proyecto de ley electoral. El Sr. Pelayo Cuesta, en nombre de la comision, responde al Sr. marqués de Fuentefiel.

Dice que la enmienda de este Sr. no es lógica, pues pide que se declare la incompatibilidad entre la carrera de las armas y el cargo de representante de la nacion. Añade que el Sr. marqués de Fuentefiel no debe ignorar que la ley de relaciones entre el Congreso y el Senado prohibe que en uno de estos cuerpos se delibere al mismo tiempo sobre asuntos de que el otro se ocupa. Por esto cree que la enmienda de S. S. no es oportuna ni cabe en los límites de esta ley, ni debe ser discutida, y termina aconsejando a su autor que la retire, pues no desconoce que en el Congreso se discute actualmente una ley de incompatibilidades.

Rectifica el Sr. marqués de Fuentefiel y retira su enmienda. Sin discusion se aprueban los artículos 9.º y siguientes hasta el 18.

Se lee una enmienda al 19 propuesta por el Sr. Pascual para que se conceda el derecho electoral a los individuos de las Sociedades económicas.

El Sr. Pascual la defiende haciendo una entusiasta apologia de dichas Sociedades, y encomiando los importantes servicios que desde su fundacion han prestado al país.

El Sr. TORRES VALDERRAMA combate la enmienda, pues dice que no se concede aquel derecho a otras sociedades y academias.

No se toma en consideracion la enmienda del Sr. Pascual. Se lee otra firmada por el Sr. Santa Ana (D. Manuel María), quien la apoya en breves palabras, abogando por que se conceda el derecho electoral a los contramaestres de las fábricas y maestros de talleres.

El Sr. MENA Y ZORRILLA contesta arguyendo que si se adoptase la enmienda en cuestion se estableceria un privilegio que es preciso evitar por todos los medios.

Rectifica el Sr. Santa Ana diciendo que nunca aconsejará a las clases trabajadoras nada que no sea legal, y asegurando que, orgulloso por haber cumplido un deber de conciencia y seguro de que la comision no le acepta, se somete al fallo del Senado.

Se desecha la enmienda y se aprueban los artículos 19 y siguientes hasta el último inclusive. El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lunes: votacion definitiva de varios proyectos de leyes, y discusion del de caza. Se levanta la sesion. Son las cinco.

Presidencia.—Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Cáceres y el gobernador de la misma provincia.

Fomento.—Real decreto nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Almería a D. Francisco Jimenez y Ramirez.

Otro autorizando a D. Leon Beltran y Montegudo, provincia de Soria, para construir un pantano de riego en el sitio denominado Balsa de la Nava, con objeto de fertilizar una superficie de 291 hectáreas.

—Real órden disponiendo que se publique en la Gaceta el resumen de los servicios prestados por la guardia civil durante el mes de Octubre último en la custodia de la riqueza forestal.

Ultramar.—Continúa el real decreto referente a la publicacion de la ley hipotecaria, aplicable a la provincia de Puerto-Rico.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

SAN PETERSBURGO 7.—Los periódicos rusos comienzan a declarar el objeto de la expedicion del general Lomakine en el Tarkestan.

Dicho general trata de establecer guarniciones en varios puntos de aquel territorio cerca de la frontera del Afghanistan.

Declara la prensa rusa que el gobierno de San Petersburgo ha dirigido una nota al de Londres diciéndole claramente que está resuelto a ocupar a Meru, cerca de la frontera septentrional del Afghanistan, si los ingleses se anexionan alguna parte del territorio afgano.

LONDRES 7.—Corre el rumor de que el emir de Cabul, en la carta que dirigió al mayor Cavagnari, ofrecia someterse.

Esta noticia necesita, sin embargo, confirmacion. LAHORE 7.—La ocupacion del desfiladero de Shutargardam será por ahora el límite de las operaciones militares contra el Afghanistan.

Las dificultades insuperables de la estacion obligarán probablemente a aplazar para la primavera próxima la continuacion de la marcha hacia el interior del país en el caso de que el emir de Cabul no se muestre favorable a la paz.

Se cree que en ningún caso los ingleses se la concederán en el estado actual de las cosas si no acepta una modificacion en la frontera indo-afghana.

LONDRES 7.—Un telegrama de Bombay dice que los afganos han abandonado por completo el desfiladero de Kyber, y que el general Roberts prosigue su marcha sin hallar resistencia alguna hacia el desfiladero de Shutargardam, donde quedará establecida por ahora la vanguardia del ejército expedicionario sin pasar más adelante.

LAHORE 7.—Ha llegado la contestacion que el emir del Afghanistan da al ultimatum del virey de las Indias inglesas.

Segun parece, está escrita por el emir despues de la toma de Alis-musjid.

Dice el emir que se negó a recibir a los delegados ingleses porque temia perder su independencia.

Asegura que no tiene enemistad contra Inglaterra y expresa el deseo de reanudar buenas relaciones con ella. Añade que recibirá una embajada provisional poco numerosa.

PARIS 7.—La Cámara de diputados ha anulado la eleccion del duque Decazes, ministro que fué de Relaciones exteriores con el duque de Broglie.

A pesar de la oposicion de la derecha, el Senado ha fijado para el 12 del actual la discusion del presupuesto.

ROMA 7.—El Sr. Crispi ha declarado en la Cámara de diputados que no le satisfacen las explicaciones de los ministros. Ha presentado una proposicion de censura indirecta, cuya discusion tendrá lugar el próximo lunes.

LONDRES 7.—Se cree que, en vista de la respuesta del emir al ultimatum, se entablarán negociaciones de paz; pero se insiste en que el gobierno inglés está resuelto a conservar las posiciones conquistadas para mayor seguridad de las fronteras de la India.

SAN PETERSBURGO 7.—Corre el rumor de que el Gobierno ruso se opone a un nuevo empréstito turco fundado en que pudiera impedir el pago de la indemnizacion de guerra que, segun las estipulaciones del tratado de Berlín, Turquía ha de satisfacer a Rusia.

LONDRES 7.—El periódico el Times en su edicion de esta tarde dice que un general del ejército de Shere Ali se ha presentado en Peirwar para tener una conferencia con el general en jefe de las tropas inglesas. Se ignora el objeto de la conferencia, pero se hacen muchos comentarios, tomando mayor cuerpo el rumor que ya corria por aquí de que el emir tenia el propósito de ofrecer su sumision.

BARCELONA 7.—El consolidado interior se cotizaba esta mañana en el Bolsin a 14.57.

PARIS 7.—Bolsa: fondos españoles, 3 por 100 exterior, 14. Ultima hora: 3 por 100 interior, 13.38; idem exterior, 14; fondos franceses: 3 por 100 a 77.35; 5 idem a 112.60; consolidados ingleses, 94.516.

Bolsin: amortizable exterior, 32.18; obligaciones Cuba, 450.

SECCION DE INTERESES MATERIALES.

FONDOS PUBLICOS.

NACIONALES.

Las satisfacciones del ministerio de Hacienda son muy fugaces; y decimos esto porque, como entiendo que a medida que se eleva el tipo que se cotizan los fondos, así crece y se extiende su reputacion de consumado bañadista, y como los fondos están en baja y el alza de hace pocos dias no ha podido sostenerse a pesar de los anuncios de los periódicos ministeriales de subastas extraordinarias y de crecidas sumas que se destinarán a la amortizacion, de aquí el que creamos que no ha de estar muy contento el Sr. Orovio.

En el mes anterior, que descendió el consolidado a 14.20, se atribuyó a esfuerzos de los bajistas, y sin duda para contrarrestarlos anunciaron los diarios oficiales que se presentaría a las Cortes el proyecto para levantar fondos con la garantia de los montes que se enajenan, y que las subastas del mes actual alcanzarían una considerable suma.

Estas noticias, repetidas diariamente, causaron efecto, pues eso de amortizar consolidado en el mes actual por centenares de millones no podia menos de dar animacion y vida a las contrataciones, y así se observó que de 14.20 se elevó la expresada deuda a 14.90, y hasta algunas operaciones se hicieron a 15.

Despues se ha visto que habia entorpecimientos insuperables para la presentacion a las Cortes del proyecto referido, y que la subasta del mes actual excederá en poco de cuatro millones; el resultado es la baja que se observa, y baja que no toma mayores proporciones por la proximidad del pago del cupon.

Se confirma lo que tantas veces hemos expuesto de que, como el alza no obedece a reformas y mejoras de la Hacienda, no puede ser estable y permanente, y estas bruscas oscilaciones ocasionan gran daño al crédito y a intereses muy dignos de respeto.

El 3 por 100, que segun hemos manifestado se repuso de la baja, llegando a cotizarse a 15, ha descendido de nuevo hasta 14.50, en que quedó ayer, con gran desaliento en los especuladores, lo cual hace temer que la baja alcance mayores proporciones. El exterior tambien perdió algunos céntimos, quedando ofrecido a 15.50.

La deuda amortizable del 2 por 100 se ha sostenido a 32.75, habiendo ganado algunos céntimos en estos últimos dias.

Los bonos del Tesoro, que descendieron cerca de

uno por 100 a la presentacion del proyecto de ley para la enajenacion de estos valores por la suma de 250 millones de pesetas, cuando la comision emitió dictamen, introduciendo reformas esenciales en dicho proyecto ya con respecto al pago de intereses y de la amortizacion, no sólo se repusieron los bonos de la baja sufrida, sino que ganaron dos por 100, cotizándose a 90.

Las obligaciones de ferro-carriles en baja, pues que de 29.70 han descendido en la decena a 28.90, con temores de mayor baja, en vista de la desanimacion que se observa en las transacciones de estos valores.

Las obligaciones del Banco y del Tesoro, como las de Aduanas, en descenso muy acentuado, sin duda porque el capital prefiere interesarse en los bonos, que, cotizándose a tipo más bajo, ofrecen mayores utilidades con las mismas garantias y privilegios; las últimas operaciones fueron a 96.90 las obligaciones del Banco y del Tesoro y 95.50 las de Aduanas.

Las acciones del Banco de España, como se aproxima el pago del dividendo, que se espera sea crecido a juzgar por los beneficios que arrojan los balances mensuales, han ganado en estos dias uno y medio por ciento, quedando ayer a 249.50.

Las cédulas del Banco Hipotecario siguen siendo muy estimadas; las del 7 se cotizan a 104 y las del 6 a 95.60.

Los valores del Banco-Hispano Colonial sin cotizarse, por no circular este papel; lo propio ocurre con las nuevas obligaciones del empréstito de Cuba.

Los cambios sobre Londres en baja; quedaba papel a 47.50, y sobre París a 4.95. Los documentos se hacian a los siguientes tipos: cupones, único vencimiento, 64.30; de 1.º de Julio de 1878, 68.20; exterior, 30 de Junio de 1878, 65; carpetas para subastas, 14.

EXTERIOR.

Los fondos franceses vienen en alza a pesar de que los de casi todos los demas países sufren una baja como consecuencia de la actitud de Inglaterra y Rusia, que hace temer conflictos que puedan alcanzar muy graves proporciones.

Indudablemente que la abundancia de numerario que se nota en la capital de Francia, su riqueza cada dia más creciente influye ventajosamente en el crédito de aquella nacion traduciéndose en prestigio y estimacion de sus valores.

El 3 por 100 quedaba a 77.15, el 5 a 119.50 y el 3 por 100 amortizable a 79.10.

El consolidado inglés perdió algunos céntimos; las últimas cotizaciones fueron a 94.716. En los círculos bursátiles de Inglaterra se aseguraba que habria necesidad de un empréstito por la suma de 500 millones de francos.

Los fondos españoles habian sufrido baja en estos últimos dias, atribuyéndose al nuevo proyecto de venta de bonos por la suma de 250 millones, que habia sido mal recibido entre los banqueros franceses porque veian en serio no interrumpida de préstamos y emisiones a que parece está reducida la gestion financiera del Gobierno español.

El 3 por 100 interior se cotizaba en la Bolsa de París a 13.58 el exterior; a 14.14 amortizable; 32.12 nuevo empréstito; cubano 450.

El último balance del Banco de Francia arroja una existencia metálica de 2.084.342.466 francos, y los billetes en circulacion ascendian a la suma de 2.249.645.829. Las acciones de este establecimiento de crédito se cotizaban a 3.130.

MERCADOS.

NACIONALES.

Barcelona.—Aceites.—Úrgel y Tortosa, clases regulares, de 25 1/2 a 26 duros; idem superiores, de 26 a 26 1/2 idem, y de 24 a 24 y 1/2 las clases de Andalucía por carga de 115 kilos fuera puertos; Botijas de media arroba para Ultramar de 27 a 28 reales; cajas de quintal de 12 1/2 a 13 duros.

Aguardientes.—Espiritu de vino de 35 grados de 94 a 95 duros pipa jerezana, franco a bordo; holandesa de 19 1/2 grados de 53 a 54; idem refinado de 25 grados de 66 a 67; anisado de 17 1/2 grados de 51 a 52.

Almendras.—Seguimos cotizando de 15 a 16 pesetas quintal 41.60 kilos la de Mallorca segun clase; la de Esperanza no tiene tanta demanda y continúa de 20 a 21 pesetas el mismo quintal; la molinera continúa de 10 1/2 a 11 pesetas el saco de 50 kilos.

Arroz.—Valencia 1.º de 20 1/2 a 21 1/2 pesetas quintal; idem 2.º de 18 1/2 a 19 1/2 idem. Avelanas.—Cotizamos las de Tarragona a 28 pesetas y a 26 las de Santa Coloma por quintal de 46 kilos.

Azúcares.—Azúcar de Ultramar en depósito: número 12 de 9 1/8 a 9 3/8 lib. qq.; idem 13 a 14 de 9 5/8 a 9 3/4 id. id.; blancos 2.º de 13 1/4 a 13 3/4 id. id.; idem 1.º de 19 a 20, 12 1/2 a 13 id. id.; azúcar peninsular de 50 a 54 pesetas el quintal de 41.6 kilos, segun clase; idem refinados: Pilon de 11 a 11 1/2 duros; cortado regular de 12 a 12 1/4.

Cacaos.—Guayaquil, clase superior, de 11 a 12 sueldos la libra de 400 gramos; Caracas superior de 14 a 16; idem medianos de 13 a 14.

Cafés.—Puerto Rico de 18 a 20 Pfs. qq.; Manila de 17 1/2 a 18 id. id.; Puerto Cabello de 15 a 16 id. id.

Granos.—Arvejonas del país de 19 a 19 1/2 pesetas; idem de Sevilla de 16 a 16 1/2 id.; Cebadas, segun clase, de 8 1/4 a 8 1/2 id.; Garbanzos de Sevilla, pequeños, de 18 a 20 id.; Habas de Sevilla, superiores, de 12 1/2 a 13 id.; Habones de id., superiores, de 12 1/2 a 13 id.; Habichuelas del Pinet de 27 a 28 id.

Harinas.—Castilla, primera, de pesetas 19 1/4 a 19 3/4; idem, segunda, de id. 18 1/4 a 18 1/2; Aragón, primera, de id. 19 a 19 1/4; idem, segunda, de 18 1/4 a 18 1/2; Barcelona, primera, 18 3/4 a 19 1/4; idem, segunda, de 18 3/4 a 19.

Petróleo.—Completamente quieto el mercado de este líquido por falta de arribos, cotizándose a los precios de 200 a 205 rs. los 100 kilos brutos en barriles al por menor, fuera puertos.

Trigos.—Candeal Castilla, 19 1/4 a 19 3/4; idem Mancha, 19 1/4 a 19 3/4; idem Jejas, 18 1/2 a 19; de Aragón monte, 18 1/2 a 19.

Vinos.—Vino preparado para la Isla de Cuba, de 29 a 30 duros la pipa catalana franco a bordo; idem para Montevideo y Buenos Aires, de 31 a 33 duros idem; idem para el Brasil, de 43 a 45 duros la pipa portuguesa.

Bilbao.—Aceite.—Se sostiene el precio de 57 res. es en depósito. Aguardiente.—El espíritu de primera alemán en bocoyas, se cotiza a 3.75 y 3.80 reales el litro.

Arroz.—Se han recibido 60 sacos procedentes de Valencia. Los precios siguen los mismos de que dimos conocimiento en nuestra revista anterior. Se han vendido 50 sacos del extranjero, clase superior, a 92 reales quintal vizcaino.

Azúcares.—A 61 reales arroba castellana se han realizado 40 bocoyes de pion refinado. Del coman se han vendido 120 cajas en esta forma: 40 cajas, quebrado bueno, a 14 pesos quintal vizcaino y 80 blanco superior, de 16 3/4 a 17 pesos quintal vizcaino tambien. Del de Manila se han vendido 160 sacos, a 13 pesos el quintal vizcaino.

Bacalao.—Los precios corrientes son: Escocia 210, 200 y 190 reales quintal de 1.º, 2.º y 3.º respectivamente; Islandia a 196, 190 y 184 reales quintal, segun clase.

Cacao.—El Guayaquil se paga a 43 pesos quintal vizcaino, y Caracas de 50 a 65 pesos quintal vizcaino, segun clase.

Café.—El Manila a 28 1/2 duros quintal, y los de Puerto Rico y Guairas, se solicitan a 32 1/2 duros quintal vizcaino.

Castellon de la Plana.—Aceites.—De Torto-

sa, a 12 pesetas el decalitro, y 13.60 los 10 kilos. De España, a 12.55 pesetas el decalitro, y 14.40 los 10 kilos.

Azafran.—9 pesetas kilogramo.

Azúcares.—Los peninsulares, a 13 pesetas los 10 kilos.

Arroces.—Superior, 4.50 pesetas el decalitro; mediano, a 4.20, y el bajo a 3.90.

Bacalao.—A 9.70 pesetas los 10 kilos.

Harinas.—Las de 1.º, a 4.80 pesetas los 10 kilos; 2.º, a 4.36, y 3.º, a 4 pesetas.

Petróleo.—A 25 pesetas la caja de 2 latas.

Trigos.—El rojo, a 3.17 pesetas el decalitro, y el mezclado, a 2.87.

Málaga.—Trigo de 1.º, a 65 reales; cebada del país, a 34; maíz del país, a 60; yeros, a 59; alpiste, a 60, y garbanzos de primera, a 115 reales.

Santander.—Harinas.—Solo sabemos de una operacion marca predilecta de 400 sacos que alcanzó 19 1/8 rs. Se han despachado 8.793 barriles y sacos para América y 6.857 sacos para la Peninsula.

Cacaos.—Se colocaron entre almacenistas 600 sacos de Rio Chico y Guairas y 300 Caracas, de clases finas, ignorándose los precios. Del Cubano se vendieron 90 sacos a 46 1/2 pesos.

Aguardientes.—Solo podemos acusar el arribo de 15 pipas procedentes de Cataluña, habiendo permanecido estacionarias las ventas.

Café.—Recibidos 131 sacos procedentes de Londres y 100 de Puerto-Rico.

Cueros.—Llegaron 1.756 pieles de Puerto-Rico. Bacalao.—Llegaron 100.900 kilogramos de la clase Noruega y 89.000 de la clase Islandia. Continúan los mismos precios avisados en la revista anterior.

Aceite.—Procedentes de Sevilla llegaron 24 pipas, continuando los precios conforme estaban.

Sevilla.—Trigos del país, de 57 a 64 rs.; garbanzos gordos, de 100 a 140; cebada del país, a 32; alpiste de pella, de 54 a 56; harina de Castilla de primera, de 19 a 20; aceite nuevo de 44 a 42 1/2, y endebido de 36 a 41 1/2.

Tarragona.—Aguardientes.—Los espíritus de 35 grados se han vendido: a 78 duros la jerezana de 68 cortés sin casco, y a 84 duros con casco. Los refinados de 24 1/2 grados y holandas de 19 1/2 idem no se han cotizado en el mercado. Los espíritus de orujo de 35 grados, se han vendido a 62 duros la pipa jerezana de 68 cortés sin casco.

Vinos.—Priorato, desde 115 reales a 150, segun clase; las mistelas, de 160 a 190 rs. carga.

Anís.—El manchego se vende a 10 duros el quintal, y e andauz a 8.

Aceite.—A 18.50 reales cuartan. Arroz.—De 19 a 21 1/2 reales arroba, segun clase y procedencia.

Azúcar.—Banco de primera, a 58 reales arroba; quebrada, a 52, y peninsular, a 56.

Trigo.—Del país, de 50 a 84 reales cuartera. Valencia.—Aceites.—Los del país, de 52 a 54 reales los 10 litros; los de Tortosa, sostenidos sus precios, y los de Andalucía se cotizan de 41 a 44 reales los 10 litros.

Aguardientes.—Varían sus precios de 22 hasta 35, segun calidad y clase.

Arroces.—Los cilindrados, de 24 a 28 reales, y los cepillados de dos y tres pasadas varían desde 19 a 23 rs.

Azúcares.—Los coloniales se venden desde 51 a 74 reales, y los peninsulares, de 56 a 71 rs.

Bacalao.—Se vende a los precios de 35, 37 y 39 reales los 12 1/2 kilos, segun clase.

Cacaos.—El Caracas se vende de 5 a 2 reales libra, y el Guayaquil, de 190 a 200 rs. la arroba, segun clase.

Harinas.—Los precios son nominales. La clase primera, flor candeal, bala de 100 kilogramos, se vende de 21 a 22 1/2 reales arroba castellana, y la segunda, de 19 a 20. El barril de harina de la misma calidad de 92 kilogramos, puesto a bordo, de 185 a 190 rs.

Valledolid.—Trigo.—La fanega de 94 libras se ha cotizado de 47 1/2 a 48 1/2 reales.

Genoves.—De 30 a 31 reales las 90 libras.

Harinas.—De primera, a 17 1/2 reales arroba; de segunda, a 16 1/2 y de tercera a 14 reales. Todo con sacos.

EXTRANJERO.

Paris.—Harinas.—Se cotiza la marca D a 64 francos; las elegidas de 64 a 65; la primera de Bric y de la Beauce, de 62 a 63; las buenas del río a 61 y las ordinarias de todas procedencias de 58 a 60 francos el saco de 159 kilos.

Los trigos extranjeros se hicieron de 20 a 25 céntimos de más en quintal de lo que anunciamos en nuestra revista anterior.

El centeno con dificultad conseguia el precio de 16 francos 50 céntimos, a 16,25 por los 100 kilogramos.

El movimiento del trigo se descompone de la manera siguiente: alza en 17 mercados; firmeza en 19, sin variacion con 52 y baja en 16. El precio medio general ha resultado ser de 26 francos 93 céntimos.

Marsella.—Las ventas han llegado a 97.200 quintales de trigo, y las importaciones a 109.960. Los precios presentan menos firmeza.

Nantes.—Se cotizan los trigos de América de

27 a 28 francos los 100 kilos en el wagon en Saint-Nazaire. Las importaciones ascienden a 50 000 quintales.

En el Havre no ha habido arribo alguno de trigo indigena; la demanda era limitada, y los precios bien sostenidos de 26,75 a 28,25 francos los 100 kilogramos en el wagon por los trigos de América. Sin embargo, los rojos de invierno están ofrecidos a 26,50 francos, a entregar en Enero y Febrero próximos.

En Inglaterra llovió menos que en la decena anterior, y las últimas heladas han contentado a los labradores.

En Mark-Lane, se hacian pocas ofertas de trigo indigena; la demanda era limitada, y los precios se han sostenido; pero habia mucha firmeza en los trigos extranjeros, y los vendedores no han podido conseguir los precios que esperaban. En cuanto a los cargamentos flotantes, los negocios han estado animados, y las demandas para el continente produjeron un alza de 9 dineros en cuartera de trigos rojos de invierno de América. Habia tambien demanda continuada de los del mar Negro y de California.

SECCION DE ANUNCIOS.

ALMANAQUE DE LOS NIÑOS PARA 1879

AÑO SEGUNDO

REDACTADO

Por las señoras Castro de Murguia, Sinués y María de la Peña, y los señores Alviator, Arnao, Barón de Cortés, Barranco, Castillo y Soriano, Font, Guillén, Llanos y Alcaráz, Bausá, Noriega, Segovia, Rocaberti, Trueba, Virto, Zamora y Caballero, Zapata, etc., etc.

Publicado por M. OSSORIO Y BERNARD

Forma un tomo en 8.º de 144 páginas, con cuarenta láminas y una preciosa comedia para ser representada por niños, titulada *Quedarse zapatero*.

Precio: 2 rs. ejemplar en toda España.

Administración: Ave-María, 37 y 39, principal, Madrid

CADIZ.

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,
bajo la dirección

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contestan á cuantas cartas se dirigen á la directora; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres, 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administración del Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

LA MAGNOLIA

FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.

REBAJA DE PRECIOS.

Jabon superior á 46 reales arroba y 18 cuartos libra.

Jabon de primera á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.

Jabon de pinta á 42 reales arroba y 16 cuartos libra.

Jabon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.

Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierdo, y en las ferías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

VENTA DE GÉNEROS AL POR MENOR

PRIMERA CASA Y ÚNICA EN SU CLASE

SILVA, 16, TIENDA.

Se venden géneros procedentes de quiebras, saldos y decomisos. Hay córtas de pantalon de 20 rs. en adelante y gran variación en tricots para caballero y gabanes de señora. Todo muy barato.

TISIS BRONQUITIS

RESFRIADOS - TOS - ASMA

LICOR DE BREA

DE NORUEGA

(concentrado y dosificado.)

CÁPSULAS DE BREA

DE NORUEGA

(quimicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato á los padecimientos arriba indicados, llegando á una curación segura, deben usar exclusivamente el licor y las cápsulas de brea legítima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,

5, Puerta del Sol, 5,

MADRID,

cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda España, corresponsales de

BORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligado á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparación.

ENFERMEDADES CONGESTIVAS Y NERVIOSAS

tratadas con éxito con los

JARABES DE PENNES ET PELISSE

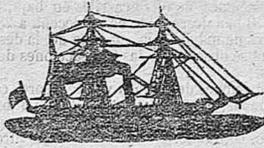
farmacéuticos quimicos en PARIS, rue de Lestrang, núm. 2.

1.º Jarabe de bromuro de amoniuo, verdaderamente eficaz en los casos siguientes: asma sofocante, congestión cerebral, delirio, hemiplejia, meningitis crónica, parálisis, vértigo y vómitos producidos por el mareo. - Precio, 28 rs.

2.º Jarabe de bromuro de sodiuo preconizado contra los ataques de nervios, convulsiones, coqueluche, eclampsia, histérico, insomnio, jaquecas, náuseas, neuralgias, neuritis y espasmos. - Precio 28 rs.

NOTA. - Desconfiar de las falsificaciones y exigir en los rótulos de los frascos la doble firma y la marca de fábrica depositada segun la ley y reproducida en la noticia que acompaña el producto.

En Madrid: por mayor, Agencia franco-hispano portuguesa, Sordo, 31; por menor, señores Moreno Miquel, Garcerá, Ortega y S. Ocaña. En provincia los depositarios de la Agencia franco-hispano-portuguesa. Barcelona, Sres. Borrell hermano.



VAPORES CORREOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA PARA PUERTORICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el día 20 para ídem, tocando en la Coruña.

De Habana los días 5, 15 y 25 para Santander.

Más informes en

Cádiz, A. Lopez y Compañía. - Barcelona, Ripoll y compañía. - Santander, Angel B. Perez y compañía. - Coruña, E. de Guarda. - Valencia, Dart y compañía. - Alicante, Faes hermanos y compañía. - Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON JOSÉ GIL DORREGARAY, EDITOR.

HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

DE LOS TROVADORES,

POR

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.

Ya precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extensión y por partes:

De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época. - De la gramática y poética de los trovadores. - De las escuelas literarias de la época. - De los juglares. - De las cortes de amor. - De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.

Los documentos literarios que se continúan, han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de Paris, Arles, Avignon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias.

La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

Cada mes próximamente se repartirá un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración, Aduana, 26, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.

BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea colección de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

D. EMILIO MORENO CEBADA,

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edición de esta obra indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Río, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más se remiten certificado

ROM VIEJO.

PRATS Y COMPAÑIA. - PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELPHIA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de los mejores micles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confección del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefacción.

Los aparatos en que se efectúa la destilación son alambiques americanos sistema de *John Vo Reid*, New-York, E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, *libre á bordo*, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavia en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PONCE (PUERTO-RICO). - PRATS Y COMPAÑIA.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.

El 10 de Diciembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

AURRERA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. - Galofre y compañía, en Barcelona. En Madrid, Huertas 9, bajo, izquierda



GUÍA DE QUINTAS
POR DON EUSEBIO FREIXA
OCTAVA edición arreglada á la nueva ley, obra completísima, con 139 formularios. Es un tomo de 600 páginas; su precio 3 pesetas; certificado cuesta 2 reales más. Los pedidos á su autor, Cava-Baja, 22, principal. - Madrid.

LANGOSTA AL NATURAL
Perfectamente conservada. - Bote de una libra, 8 reales.
Cárlos Prast, Arrenal, num. 8

FLOR Y NATA DE MADRI
Plaza de Celenque, núm. 1 (Arrenal).

Gran novedad en turronec especiales de nata, crema, nongar de Marsella, Agramun, nieve, guirlache, yema, fruta, cabello, melocoton, Imperial, en cajas propias para regalos, NEULAS.

DEPOSITO DE CHOCOLATES
de Sebastian Almazan.
Horno de la Mata, 13.

Gran surtido en cajas para regalos. Dulces finos, pastas de almendra, turronec, carne de membrillo, quesos, higos, pasas, vinos, licorec y conservas.

EL MONJE DEL CISTER

POR

ALEJANDRO HERCULANO,

traducido por

D. MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º á nombre del traductor.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

CALLE DE PRECIADOS, NUMS. 21 Y 23 Y CARMEN, 4.

Deseos dichos establecimientos de complacer cada día más y más á sus numerosos favorecedores, ponen á su disposición un abundante surtido en prendas de todas clases, confeccionadas con arreglo á los últimos figurines, tanto en gusto como en corte.

Hallarán además con relacion á otras temporadas los precios más económicos.

GRAN BAZAR DE ARMAS

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA Á LA DEL CARMEN.

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica en escopetas, rewolvers, efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todo de extraordinaria novedad. Catálogos gratis á quien los pida.

TIPO-LITOGRAFIA

DE

SALVADOR FERNANDEZ

CALLE IMPERIAL, 5

Esta casa cuenta con los elementos necesarios para toda clase de trabajos tipográficos y litográficos, pudiendo por esta razon hacerlos con gran economía y prontitud.

ESQUELAS DE FUNERAL. - SERVICIO PERMANENTE.
Calle Imperial, 5, Madrid.



Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.